

**SECRETARIA:** En la fecha paso el presente proceso al Despacho de la señora Juez, informandole que regreso del H. Tribunal Administrativo de Sucre, con providencia confirmada. Provea de conformidad.

Sincelejo, 24 de enero de 2017.

  
LISSET ANDREA ALCALA SALAS  
SECRETARIA



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO**

---

Sincelejo, Veinticuatro (24) de Enero de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control: Reparación Directa

Radicación N° 70001-33-33-002-2013-00185-00

Demandante: EIDER LUIS ARRIETA HERNANDEZ Y OTROS

Demandado: NACION – REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.

Vista la nota secretarial que antecede y atendiendo a lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo de Sucre, en providencia de fecha 28 de Octubre de 2016, por medio de la cual confirma la providencia apelada de fecha 13 de Septiembre de 2016, proferida por esta Unidad Judicial en audiencia inicial, por lo que se DISPONE:

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

SEGUNDO: En consecuencia archívese el proceso, previa las anotaciones pertinentes.

**NOTIFÍQUESE**

  
LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS  
Juez

Ajva.

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO

CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO N.º 006

notado a las partes

25 FNE 2017

de la providencia anterior por ley

Las ocho de la mañana (a. m.)

SECRETARIO (A)